



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	José Daniel Gómez Gómez
Demandado	Depósito y Ferretería Milagros S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00222 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese al proceso la anterior respuesta al oficio No. 786 por parte de la Cámara de Comercio, mediante la cual se informa el perfeccionamiento de la medida de inscripción de demanda que recae sobre el establecimiento de comercio denominado “Depósito y Ferretería Milagros S.A.S.”

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca26e3a917b23b8c451fd61e59e9f6371c56f708a33056a664ce348fc70917d9

Documento generado en 19/11/2020 09:58:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>